



## NORMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DCC

(Documento aprobado en Comité Técnico Docente del mes de noviembre 2022, y actualizado en CTD de enero 2024)

<b>Departamento</b>	Departamento de Ciencias de la Computación				
<b>Actividad curricular</b>	Práctica Profesional I	Código	CC4901	Créditos	7
	Práctica profesional II	Código	CC5901	Créditos	7

### 1. Introducción

Este documento establece las normas generales sobre la actividad curricular de Prácticas Profesionales del DCC, para orientar a los/las estudiantes del plan de estudio v5 malla 2019.

*Se entenderá por Práctica Profesional, una actividad curricular con fines formativos y evaluativos, de carácter obligatorio. El/la estudiante cumple un rol central y protagónico, pues tendrá la oportunidad para demostrar su desempeño tanto en las competencias específicas de su formación, como en las competencias genéricas, tales como el trabajo en equipo, comunicación académica y profesional, compromiso ético e innovación.*

### 2. Etapas y requisitos de Prácticas Profesionales

Nombre del curso	Requisitos	Semestre
CC4900 Taller de Práctica Profesional I	El taller se puede inscribir solo si en el mismo semestre el/la estudiante llega a cumplir con todos los requisitos de CC4901.  Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Si en un semestre se inscriben CC3002, CC3201, CC3301, se puede inscribir el taller.</li><li>• Si en un semestre se inscriben solo dos de los tres requisitos, no se puede inscribir el taller</li><li>• Si el/la estudiante ya aprobó dos requisitos y en un semestre inscribe el tercer requisito, puede inscribir el taller.</li></ul>	6° semestre
CC4901 Práctica Profesional I	CC3002, CC3201, CC3301, CC4900	7° semestre
CC5900 Taller de Práctica Profesional II	Pueden inscribir en simultáneo (S), el curso CC4101.	8° semestre
CC5901 Práctica Profesional II	CC4901, CC4401, CC4101	9° semestre

### 3. Organización

El/la estudiante, debe ingresar a la plataforma EOL y realizar el taller correspondiente.

[https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2022/2/CC4900/1/eol/#/courses/course-v1:eol+FCFM-TPPI+2022\\_1b/course/](https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2022/2/CC4900/1/eol/#/courses/course-v1:eol+FCFM-TPPI+2022_1b/course/)

Una vez que se aprueben los cursos CC4900 y CC5900, tendrán una vigencia de 1 año para posteriormente inscribir los cursos CC4901 y CC5901.

Cada práctica tendrá una duración de un periodo mínimo de 1 mes de trabajo en jornada completa (44 horas semanales), o 2 meses en jornada parcial (22 horas) semanales. No se considerarán válidas prácticas con un tiempo inferior de duración.

Las instancias de evaluación y las ponderaciones que se contemplan son las siguientes:

- Informe de práctica **70%**
- Evaluación del/la supervisor(a) de práctica **30%**

El/la estudiante debe descargar gratuitamente la “Constancia de Seguro Escolar” para Práctica Profesional, <https://ingenieria.uchile.cl/escuela/servicios/certificados>

La entrega del Informe de Práctica puede ser entregado dentro del año académico (otoño o primavera), luego de haber realizado su práctica.



#### 4. Consideraciones

En caso de que la calidad del Informe no sea aceptable, y que a juicio del profesor/a evaluador /a, este puede ser mejorado, el/la estudiante tendrá la opción por una única vez de rehacerlo en un plazo no superior a cinco días hábiles, quienes se encuentren en esta situación, sólo podrán optar a una nota máxima de **4.0**.

En el caso de aquellos estudiantes que no estén de acuerdo con la corrección del Informe, podrán apelar contactándose con el Coordinador de Práctica, a través de la Secretaría Docente para que de aviso al profesor/a evaluador/a y se vuelva a realizar la corrección del informe. Esta instancia se podrá dar por **única vez** y se emitirá una nota nueva, la cual podrá ser inferior, igual o superior a la anterior.

Con respecto a la ejecución de las prácticas profesionales, se tienen en cuenta las siguientes restricciones:

- No se puede hacer una práctica profesional en el mismo Departamento de Ciencias de la Computación.
- No se puede hacer una práctica profesional en una empresa de un familiar cercano.
- No se puede hacer una práctica profesional en una empresa en donde en el área en donde se desarrolle la práctica también trabaje un familiar cercano.
- No se puede hacer una práctica profesional en una empresa que no tenga un área de desarrollo conformada.
- No se puede hacer una práctica profesional en un emprendimiento, salvo que ésta trabaje junto con OpenBeauchef.
- No se puede hacer una práctica profesional en una empresa cuyo dueño o dueña sea un/una académico/académica del Departamento de Ciencias de la Computación sea AJC, AJP, PEX.

***Revisar documentación oficial y en detalle, publicada en Ucampus>Programas de cursos-FCFM***